

hablamos de ...

medios de pago

Los medios de pago son los instrumentos utilizados para la adquisición de bienes o servicios. Como consumidores debemos asegurarnos de usar el medio de pago más seguro y cómodo para realizar la transacción. Existen medios de pago que no precisan de dispositivos electrónicos y que han sido los más habituales hasta el uso generalizado de la tecnología. La posibilidad de realización de otras formas de pago da al consumidor mayor comodidad e inmediatez.

Información de interés para conocer mejor tus derechos como usuario de los servicios financieros





1. Pago en efectivo

- Es un medio de pago convencional y se realiza con billetes o monedas de curso legal. En la actualidad los pagos en efectivo no se pueden exceder de una determinada cantidad por lo que existe una marcada tendencia a la utilización del dinero electrónico.
- Algunos establecimientos indican al consumidor la no aceptación de billetes de altos importes debido a la falsificación de papel moneda.

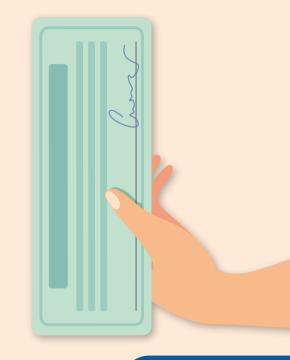
El Pago Contra Reembolso

 Es una subcategoría del pago en efectivo y además es el único medio de pago en la compra online donde se puede realizar el pago en billetes y monedas. En esta forma de pago el consumidor tiene el control sobre el producto ya que no abona el precio hasta su recepción.



2. Cheques y pagarés

- Es papel bancario mediante el cual el comprador emite un documento por la adquisición de bienes o prestación de servicios. No es dinero efectivo hasta no ser canjeado o aceptado por el banco.
- El cheque bancario conformado es un medio de pago emitido por una entidad financiera. Mediante el documento se certifica y garantiza la existencia del importe que figura reflejado y su disponibilidad en la fecha que figura en el cheque.
- Los usuarios de este medio de pago suelen ser empresarios o comerciantes. También es muy usado en las compraventas de bienes inmuebles para dar seguridad jurídica, al tratarse de importes muy elevados.





3. Transferencia

- Es un servicio que ofrecen las entidades financieras. Se trata de una forma de pago mediante la cual traspasamos una cantidad de dinero a una determinada cuenta bancaria. Se pueden realizar físicamente desde la misma entidad financiera a una cuenta designada por nosotros, o bien podemos realizarla nosotros desde cualquier dispositivo digital mediante el servicio de banca electrónica.
- Al realizar una transferencia por medios electrónicos debemos verificar nuestra identidad por medio de una clave que nos envía el banco a nuestro ordenador o teléfono móvil.
- Las transferencias pueden ser puntuales, cuando realizamos un pago en concreto, o periódicas mediante la cual ordenamos que se realice un traspaso de dinero de la misma cantidad durante un periodo determinado de tiempo a una cuenta corriente.



4. Tarjetas y domiciliación

 Tarjetas bancarias: Son servicios ofrecidos por las entidades financieras y sirven para retirar dinero efectivo en cajeros y realizar pagos mediante TPV o terminal. Los pagos de cantidades pequeñas no precisan identificación mediante DNI. Es uno de los medios más utilizados en las compras online.

Existe un tipo de tarjeta conocida como prepago o digitales las cuales permiten la disposición únicamente del dinero disponible en la tarjeta y que el consumidor transfiere a la misma, son muy seguras para los pagos mediante dispositivo electrónico.

• Domiciliación: Es una forma de pago mediante la cual autorizamos el cobro y facilitamos nuestro número de cuenta para que puedan descontar de la misma una cantidad de dinero. Normalmente se realiza para pagos que efectuamos habitualmente o de modo periódico como los suministros o cuotas mensuales de actividades.





5. Pago online sin tarjeta

Pago en línea sin necesidad directa de tarjeta física

Se realizan por empresas que sirven de intermediarias entre el comerciante y el consumidor para la adquisición de un producto o servicio. En este medio de pago se registran los datos bancarios del consumidor y el empresario no tiene acceso a los mismos. Ejemplo de este tipo de empresas son Paypal o Stripe, entre otras.

Pago a través de dispositivos móviles

Cada vez se utiliza más el pago a través de nuestros teléfonos móviles. El consumidor realiza el pago mediante un código QR o acercando el dispositivo al TPV o terminal del establecimiento.



6. El Bizum

¿Qué es el Bizum?

Es una plataforma bancaria mediante la que pueden operar distintas entidades financieras. Permite a los usuarios el envío de dinero al instante y su recepción automática. Requiere tener una cuenta corriente asociada con saldo y la descarga de la aplicación en tu ordenador o smartphone.

Las personas a las que se realiza el envío deben aparecer en tus contactos del teléfono móvil. También puede realizarse el envío a los establecimientos adheridos.





estamos aquí para informarte, estamos para ayudarte

Si te interesa el tema y quieres saber más, contacta con nosotros. Somos **CERCA** y te acompañamos en la formación en materia de consumo para ayudarte en tu día a día.





CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO **ALICANTE**

C/ Calderón de la Barca · Mercado Central









